

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de Estudios
de la Formación Laboral Básica en

Intervención en la Educación Obligatoria

Semestre Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB

Segunda edición, 2024

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Av. Revolución 1425, Col. Campestre.

Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Contenido

Presentación	4
Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Intervención en la Educación Obligatoria	5
Fundamentación.....	5
Justificación de la Formación Laboral Básica en Intervención en la Educación Obligatoria.....	8
Competencias Laborales Básicas.....	10
Módulo 1	13
Submódulo 1	13
Submódulo 2	14
Módulo 2	15
Submódulo 1	15
Submódulo 2	15
Módulo 3	16
Submódulo 1	16
Submódulo 2	16
Módulo 4	17
Submódulo 1	17
Submódulo 2	18
Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela	19
Rol docente	20
Rol del estudiantado.....	21
Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).....	22
Recursos didácticos.....	23
Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias.....	24
Fuentes de consulta sugeridas	26
Referencias bibliográficas.....	28
Créditos	29

Presentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB) presenta las Competencias de las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular del Competente de Formación Laboral, para el Plan de estudios propio de esta Dirección General.

Estas tienen su sustento, teórica y conceptualmente, en el modelo educativo del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)¹, y dan cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Dirección por el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el cual se establece, en el Artículo 19 Fracciones I y II la importancia de “proponer las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato general, en sus diferentes modalidades y enfoques, y difundir los vigentes”; además de “impulsar las reformas curriculares de los estudios de bachillerato que resulten necesarias para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable”. (RISEP, 2020)

En este sentido, los planteamientos del MCCEMS buscan una formación integral en el estudiantado mediante el desarrollo de la capacidad creadora, productiva, libre y digna del ser humano, con amor al país, a su cultura e historia. Por ello, el Bachillerato General plantea las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y Formaciones Laborales Básicas para que con sus estudiantes egresados y egresadas contribuya al logro de su objetivo específico, el cual radica en la “conformación de una ciudadanía reflexiva, con capacidad de formular y asumir responsabilidades de manera comunitaria, interactuar en contextos plurales y propositivos, trazarse metas y aprender de manera continua y colaborativa”.

En este contexto, se presenta la Formación Laboral Básica en **Intervención en la Educación Obligatoria**, específica del Bachillerato General, con objetivos delimitados acorde a las características del subsistema y de la población a la cual se dirige. El documento se encuentra conformado por apartados mediante los cuales se describe la justificación y los elementos claves para su implementación en el aula.

¹ El cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento_Base_rediseño_MCCEMS_Seg_Ed_final.pdf

Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Intervención en la Educación Obligatoria

Semestre	Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto	
Créditos	56 totales / 14 por semestre	
Componente	De formación laboral	
Nivel de formación laboral	Básica	
Tiempo asignado	Mediación docente	Estudio independiente
	448 h. totales 112 h. por semestre	112 h. totales 28 h. por semestre
Sector productivo	Educación y Formación de personas ²	

Fundamentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB), acorde a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), y en su responsabilidad de enfrentar tanto los nuevos retos como los objetivos que de estos se desprenden, actualiza el presente Programa de estudios, el cual responde a una visión de educación integral, pertinente, de calidad y excelencia.

Dicho programa forma parte del Componente de Formación Laboral Básico del Bachillerato General, el cual busca ser un espacio vinculado con el sector productivo, permitiendo al estudiantado no solo cumplir con su trayecto educativo, sino construir su proyecto de vida, con mayores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Esto atendiendo al mandato constitucional que en materia educativa, con base en la Reforma Constitucional a los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para

² Acorde al RENECE – Registro Nacional de Estándares de Competencia por Sector Productivo. Disponible en: <https://conocer.gob.mx/recec-registro-nacional-de-estandares-de-competencia-por-sector-productivo/>

“garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.

Bajo este contexto, es que el Componente de Formación Laboral Básico, adquiere mayor relevancia, pues tendrá como ejes rectores:

- **Enfoque en competencias**, que busca desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño laboral.
- **Enfoque humanista**, que valora y respeta la diversidad y la dignidad del estudiantado, su potencial creativo, su participación, su bienestar integral y su compromiso social.

Estos enfoques se orientan a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el aprendizaje permanente y el máximo logro de los aprendizajes.

Así pues, el Componente de Formación Laboral Básico, busca desarrollar en el estudiantado competencias laborales básicas, que le permitan aplicar en forma integrada los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con responsabilidad y autonomía para desenvolverse en contextos específicos del desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo a lo largo de la vida.³

Para lograr dicho propósito, lo que a continuación se presenta es una serie de competencias laborales básicas las cuales permitirán al personal docente el abordaje de aprendizajes con la amplitud y profundidad acorde a los diversos contextos.

Es decir, a partir de estas competencias, se diseñarán estrategias de enseñanza-aprendizaje que permita a las y los estudiantes ser capaces de conducir su vida hacia su futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país, pero también de su entorno inmediato, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa y a comprometerse en las soluciones de las problemáticas que los aquejan y que tengan la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida.⁴

Para lo cual, es de primordial importancia visualizar que debe existir una articulación contextualizada del Componente Laboral Básico, con el Currículum

³ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

⁴ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Fundamental y el Ampliado, para garantizar así la transferencia de los conocimientos, experiencias, habilidades, capacidades, actitudes y valores.

Es decir, esta articulación permitirá:

- La transversalidad del conocimiento adquirido en el Currículum Fundamental con las competencias laborales básicas requeridas en el mercado laboral.
- Fomentar el aprendizaje en contextos diversos, utilizando métodos y estrategias de aprendizaje.
- Centrar las necesidades del mercado laboral.
- Fomentar la interacción entre la vida educativa y la comunidad, a fin de propiciar la adquisición de conocimientos y competencias, de acuerdo con el desarrollo biopsicosociocultural del estudiantado.
- Aprovechar, mediante el Programa Aula, Escuela, Comunidad (PAEC), todas las oportunidades para poner en práctica lo que se ha aprendido; su aplicación no se limitará solo a los recursos sociocognitivos y a las áreas de conocimiento, sino que abarcará los aspectos funcionales (competencias laborales) y recursos socioemocionales.
- Mejorar la relación entre la escuela y los sectores productivos.⁵

⁵ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Justificación de la Formación Laboral Básica en Intervención en la Educación Obligatoria

La Formación Laboral Básica de Intervención en la Educación Obligatoria se ubica dentro del Área de Conocimiento de las Humanidades, la cual en el MCCEMS busca hacer explícitos los ámbitos éticos y políticos en la experiencia humana, así como los efectos de sentido en y sobre las personas y las colectividades; posibilitando que las y los estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento crítico, autoconocimiento y de metacognición capaces de repercutir en sus vidas cotidianas, lo que a su vez permita la emergencia de colectividades más críticas, cohesionadas y justas.⁶

Con base en ello, a lo largo del Componente de Formación Laboral Básico, se brindará una formación de carácter genérico y transversal que le permita al estudiantado incorporarse al sector productivo con actividades relativamente sencillas, de autonomía y responsabilidad mínima.

De manera específica, a través de la Formación Laboral Básica de Intervención en la Educación Obligatoria, el estudiantado diseñará propuestas educativas creativas e innovadoras, a través de diversas metodologías de intervención, análisis y evaluación de los planes y programas de estudio que promuevan posibles soluciones a situaciones que influyan en el nivel de logro en la educación obligatoria.

Con base en lo anterior, esta Formación Laboral Básica tiene el propósito de que el estudiantado aplique diversas metodologías de intervención, al posibilitar la solución de problemas que se presentan en los diferentes contextos de la vida diaria, promoviendo a su vez la inserción al mundo laboral, de tal forma que construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos, defendiendo, escuchando y discerniendo con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno de una manera respetuosa.

De esta manera, las personas egresadas de esta Formación Laboral Básica podrán desempeñarse como asesoras o asesores académicos y/o continuar sus estudios a nivel superior.

⁶ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). Progresiones de Aprendizaje del Área de Humanidades. SEP.

Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre

Módulo I: La educación y nociones de la intervención.

Submódulo 1	Sistema Educativo Nacional
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Nociones de la Intervención Educativa
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo II: Aspectos de la Intervención Educativa.

Submódulo 1	Intervención Escolar
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Intervención en el aula
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo III: Intervención Educativa en Preescolar y Primaria.

Submódulo 1	Intervención Educativa en Preescolar
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Intervención Educativa en Primaria
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo IV: Intervención Educativa en Secundaria y Media Superior.

Submódulo 1	Intervención Educativa en Secundaria
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Intervención Educativa en el Nivel Medio Superior
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Competencias Laborales Básicas

Hacen referencia a la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación fundamental o laboral básica, que les permite desempeñar **funciones laborales de nivel dos** de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos.

Tienen validez oficial dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN), lo cual se expresa con la emisión del documento que acredita su formación.

Estas competencias se caracterizan por:

- **Pertinencia:** Atiende a las necesidades del sector productivo y son valoradas.
- **Relevancia:** Favorece la empleabilidad y emprendimientos productivos, sin disparidades de género, étnicas o exclusión de grupos vulnerables.
- **Coherencia:** Acorde al tipo educativo de media superior.
- **Suficiencia:** Abarca un proceso completo e independiente a las demás funciones que desempeña quien egresa de la formación laboral básica, técnica o tecnológica en el sector productivo.
- **Autonomía:** Faculta para el análisis y toma de decisiones.
- **Responsabilidad:** Capacidad para asumir compromisos orientados al logro de objetivos y metas laborales.
- **Variedad:** Abarca la ejecución de actividades rutinarias – no rutinarias, predecibles – impredecibles – contextos diversos.
- **Complejidad:** Moviliza recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales en diferentes niveles para la ejecución de actividades y funciones.

De igual forma es importante señalar, que, para el caso de la Formación Laboral Básica, como se señaló anteriormente, se logrará en el estudiantado el nivel de competencia dos, el cual se caracteriza por:

- Realización de actividades programadas.
 - Aplicación de habilidades cognitivas y de comunicación para recibir, transmitir y recordar información.
 - Utiliza técnicas, materiales, herramientas y equipamiento que no requieren un nivel de especialización para realizar actividades en contextos conocidos, además del uso de tecnologías de la información y
-

comunicación básicas, actuando con ética, con un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad sobre su entorno.⁷

Así mismo, para el caso de la Formación Laboral Básica en **Intervención en la Educación Obligatoria**, se considera el siguiente el perfil de egreso:

1. Explica la normatividad y políticas vigentes aplicables al Sistema Educativo Nacional, para obtener una visión global del contexto educativo y considerarlo en las propuestas de intervención.
2. Identifica de manera colaborativa problemáticas que afectan los procesos escolares para elaborar diagnósticos básicos, reconociendo las necesidades fundamentales de algún centro educativo.
3. Describe las características del estudiantado para promover la mejora de resultados académicos, al realizar las propuestas de intervención pertinentes.
4. Analiza los planes y programas de estudio de los niveles de Educación Obligatoria, con responsabilidad, para comprender sus elementos fundamentales y utilizarlos en propuestas básicas de intervención educativa.
5. Asiste en el diseño de una propuesta didáctica de intervención sencilla, de manera innovadora, para el desarrollo integral del estudiantado que cursa la Educación Obligatoria.
6. Define estrategias básicas de enseñanza y aprendizaje de manera colaborativa, para intervenir en la mejora del logro académico en la Educación Obligatoria.
7. Organiza de manera sencilla los conocimientos, habilidades, actitudes y valores al colaborar en el diseño de propuestas básicas de intervención en los procesos educativos.
8. Contribuye en el diseño de proyectos básicos de intervención educativa desde una perspectiva crítica para identificar oportunidades de mejora.

Así mismo se señalan algunas normas de competencia laboral vigentes, avaladas por el **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales**, que podrán servir de guía para el desarrollo de los módulos:

- EC0646 Facilitación de procesos de aprendizaje bajo el enfoque por competencias en Educación Media Superior.
- EC0084 Uso didáctico de las tecnologías de información y comunicación en procesos de aprendizaje: nivel básico.

⁷ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

- EC0645 Diseño e instrumentación de secuencias didácticas que incluyen el uso de dispositivos móviles.
 - EC0335 Prestación de servicios de Educación Inicial.
 - EC0847 Promoción de Servicios de Educación Inicial.
-

Módulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
La educación y nociones de la intervención.	112	28

Propósito del módulo

Examina el impacto de la educación en México, mediante el análisis histórico, las políticas educativas, la estructura del sistema, así como las nociones de intervención para considerarlas en su contexto.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Sistema Educativo Nacional.	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Explica la normatividad y políticas vigentes aplicables al Sistema Educativo Nacional, para obtener una visión global general del contexto educativo y considerarlo en las propuestas de intervención.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de la implementación de una situación didáctica, es posible evaluar los siguientes aspectos:

Criterio	Sí	No	Observaciones
Contrasta las características de la educación en México identificando los elementos que se retoman de su transformación histórica para reflexionar sobre la evolución de la educación en su contexto.			
Analiza los elementos básicos del Marco Jurídico, haciendo uso de la normatividad vigente y el funcionamiento del Sistema Educativo en su comunidad favoreciendo su actuar como agente de cambio.			
Examina el modelo educativo vigente, sus mecanismos de implementación y el perfil de egreso de la educación obligatoria reconociendo el impacto que tiene en el ámbito individual, social y profesional para la toma de decisiones responsable.			

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Nociones de la Intervención Educativa.	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Identifica de manera colaborativa problemáticas que afectan los procesos escolares para elaborar diagnósticos básicos, reconociendo las necesidades fundamentales de algún centro educativo.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de la implementación de una situación didáctica, es posible evaluar los siguientes aspectos:

Criterio	Sí	No	Observaciones
Examina los ámbitos de intervención escolar eligiendo de manera responsable el más adecuado para generar propuestas en diferentes escenarios de su entorno.			
Clasifica los factores intrínsecos y extrínsecos para describir una situación problemática en el ámbito escolar, reconociendo la influencia de los entornos personal, familiar, escolar y social, con la finalidad de promover un comportamiento que beneficie a la comunidad.			
Utiliza datos obtenidos de la aplicación de instrumentos para elaborar un diagnóstico encaminado a la mejora de las problemáticas escolares, promoviendo su creatividad.			

Módulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Aspectos de la Intervención Educativa.	112	28

Propósito del módulo

Examina de manera crítica y propositiva los elementos que componen los centros escolares, los procesos educativos así como programas de apoyo para la gestión escolar, a través de procesos teórico-prácticos, para situar propuestas de intervención, ya sea escolar o en el aula, conforme a las características del contexto.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Intervención Escolar.	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Describe las características del estudiantado para promover la mejora de resultados académicos, al realizar las propuestas de intervención pertinentes.

Sugerencia de evidencia de evaluación

Esboza una propuesta de intervención escolar considerando sus fases para la solución de problemas en alguna de las áreas del centro educativo trabajando de manera colaborativa.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Intervención en el aula.	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Analiza los planes y programas de estudio de los niveles de Educación Obligatoria, con responsabilidad, para comprender sus elementos fundamentales y utilizarlos en propuestas básicas de intervención educativa.

Sugerencia de evidencia de evaluación

Construye secuencias didácticas innovadoras considerando estrategias y técnicas de intervención que atiendan a las necesidades de su contexto identificadas dentro del diagnóstico.

Módulo 3

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Intervención Educativa en Preescolar y Primaria.	112	28

Propósito del módulo

Diseña de forma creativa e innovadora una intervención educativa en los niveles preescolar y primaria, mediante la instrumentación y análisis de problemas de su contexto relacionado con el proceso enseñanza-aprendizaje.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Intervención Educativa en Preescolar.	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Asiste en el diseño de una propuesta didáctica de intervención sencilla, de manera innovadora, para el desarrollo integral del estudiantado que cursa la Educación Obligatoria.

Sugerencia de evidencia de evaluación

Construye propuestas de intervención educativa a partir de la revisión de planes y programas de estudio vigentes adecuando las estrategias y comprometiéndose de manera responsable, para atender las necesidades del estudiantado.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Intervención Educativa en Primaria.	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Define estrategias básicas de enseñanza y aprendizaje de manera colaborativa, para intervenir en la mejora del logro académico en la Educación Obligatoria.

Sugerencia de evidencia de evaluación

Construye propuestas de intervención educativa a partir de la revisión de planes y programas de estudio vigentes adecuando las estrategias y comprometiéndose de manera responsable, para atender las necesidades del estudiantado y su contexto.

Módulo 4

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Intervención Educativa en Secundaria y Media Superior	112	28

Propósito del módulo

Elabora de manera creativa e innovadora una intervención en la educación secundaria y media superior, mediante la instrumentación y análisis de problemas relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje en su comunidad.

Submódulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Intervención Educativa en Secundaria	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Organiza de manera sencilla los conocimientos, habilidades, actitudes y valores al colaborar en el diseño de propuestas básicas de intervención en los procesos educativos.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de la implementación de una situación didáctica, es posible evaluar los siguientes aspectos:

Criterio	Sí	No	Observaciones
Explica los cambios a nivel cognitivo, psicológico y social por los que transita la juventud, considerando los principios de la etapa de operaciones formales y otras teorías del desarrollo humano, generando propuestas de intervención viables, afines a los intereses y necesidades de manera empática.			
Propone soluciones a problemas por los que transita el estudiantado, haciendo uso de casos reales y fuentes confiables de información para generar actividades innovadoras y creativas en las propuestas de intervención.			
Establece diferencias y similitudes en los tipos y modalidades de educación secundaria haciendo uso de los conocimientos de manera reflexiva y analítica, para generar propuestas sustentables en cada una de las modalidades.			
Emplea los principios, conceptos disciplinarios y contenidos de los planes y programas vigentes para construir propuestas de intervención de manera colaborativa, adaptando las estrategias a las necesidades del estudiantado y su contexto.			

Submódulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Intervención Educativa en el Nivel Medio Superior	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Contribuye en el diseño de proyectos básicos de intervención educativa desde una perspectiva crítica para identificar oportunidades de mejora.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de la implementación de una situación didáctica, es posible evaluar los siguientes aspectos:

Criterio	Sí	No	Observaciones
Explica las características cognitivas, psicológicas y sociales por las que transita la juventud de la Educación Media Superior, con el fin de generar colaborativamente propuestas de intervención viables, afines a intereses y necesidades de dicha población.			
Propone soluciones a problemas por los que transita el estudiantado, haciendo uso de casos reales y fuentes confiables de información para generar actividades innovadoras y creativas en las propuestas de intervención.			
Examina la estructura y organización de la Educación Media Superior, utilizando las características de los planes y programas de estudio de manera reflexiva y analítica de los diferentes modelos educativos a favor del trabajo cooperativo, para generar propuestas de intervención en su contexto.			
Aplica una propuesta de intervención de manera comprometida y responsable que favorezca la solución de problemas presentes en su contexto.			

Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela

Es importante contextualizar al estudiantado sobre los procesos históricos, económicos, culturales que se presentan de forma paralela o detrás del conocimiento científico y tecnológico, y cómo éstos influyen de forma directa en el desarrollo de la calidad de vida de una sociedad, esto con la finalidad de que puedan formular cuestionamientos, plantear y contrastar hipótesis y proponer soluciones a problemas que afectan a su comunidad.

Por ello, lo que a continuación se enumera es una serie de orientaciones pedagógicas para el fomento de las competencias laborales básicas:⁸

- Enfocar la acción educativa en el estudiantado y su aprendizaje.
- Tener en cuenta los aprendizajes previos del o la estudiante.
- Mostrar empatía con el estudiantado.
- Favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales como elemento fundamental para el aprendizaje.
- Reconocer la naturaleza social del conocimiento (enfoque comunitario).
- Establecer la transversalidad curricular (Currículo fundamental y ampliado).
- Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado mediante metodologías activas.
- Entender la evaluación como un proceso formativo, continuo y permanente.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje con enfoque de inclusión y equidad.
- Usar las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD).
- Fomentar la innovación tecnológica desde un enfoque ético.

⁸ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículo laboral en la educación media superior. SEP.

Rol docente

El Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Media Superior publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros establece el perfil que debe reunir el y la docente en Educación Media Superior, el cual consta de cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el o la docente de la Nueva Escuela Mexicana, los cuales son:

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos y la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes.

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.

4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Rol del estudiantado

El rol del estudiantado en el proceso educativo no se limita simplemente a recibir información y repetirla, sino que debe ser un agente activo en la construcción de su propio conocimiento y de su identidad. En este sentido, no sólo se trata de aprender a leer y escribir; implica aprender a narrar y comprender su propia vida, tanto como autor o autora de su historia personal, como testigo de su contexto social y cultural. Este proceso es fundamental para que el estudiantado se convierta en un sujeto consciente y crítico de su realidad.

La educación es un motor de transformación social, pero también puede perpetuar las desigualdades existentes al tratar a todos y todas por igual sin considerar la diversidad inherente al estudiantado. La educación debe empoderarles, dándoles las condiciones necesarias para reconocer y cuestionar las desigualdades que les rodean.

Si las y los estudiantes son insertados en una educación que no considera su clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria, religión o cualquier otro aspecto de su identidad, es muy probable que se apropien de la idea de que "la escuela no es para ellos y ellas", ya que se enfrentarían constantemente a comentarios o actitudes que les califican de incapaces, ignorantes, indolentes o inútiles terminando por creerlo y asumirlo como verdad. Esta autodesvalorización es una barrera significativa para su desarrollo ya que puede llevar a creer que el conocimiento y la sabiduría pertenecen únicamente a las y los "profesionales" y no reconocen el valor de su propio conocimiento y experiencia.

El rol de las y los estudiantes, entonces, debe ser el de un sujeto activo que desafía y transforma estas narrativas opresivas que fomentan las desigualdades. Debe aprender a valorar su propia voz y experiencia, y a reconocer su capacidad para conocer y transformar su realidad. La educación debe ser un proceso liberador que les permita verse a sí mismos o mismas como agentes de transformación social, capaces de escribir su propia historia y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y humana.

Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)

La implementación de las TICCAD en la planeación didáctica representa una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa, al facilitar el desarrollo de las habilidades, saberes y competencias digitales, potenciar la creatividad y motivación del estudiantado y favorecer la labor del profesorado. (Aprende.mx, 2022).

Al transversalizar el uso de las TICCAD, se busca integrar sus herramientas de manera horizontal a lo largo de todas las Unidades de Aprendizaje Curricular, en lugar de relegarlas a un recurso sociocognitivo específico. Esto permite que las y los estudiantes desarrollen habilidades digitales de manera progresiva y coherente a lo largo de su formación académica, independientemente del área de conocimiento en la que se encuentren.

No obstante, resulta crucial que la integración de las TICCAD se realice considerando las particularidades de cada plantel, su infraestructura, el nivel de competencia digital del personal docente y el estudiantado, así como los recursos disponibles. De esta manera, se garantiza que estas herramientas se utilicen de manera efectiva y se maximice su impacto en el proceso educativo.

Al integrar las TICCAD en la planeación didáctica de acuerdo con las posibilidades de cada plantel, las y los docentes pueden enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la participación activa de sus estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y creativo, y facilitando el acceso a una educación de excelencia para todos y todas.

Recursos didácticos

Para trabajar los Módulos y Submódulos de la Formación Laboral Básica, se pueden utilizar diversos recursos, tales como: bibliográficos, materiales didácticos, aulas virtuales, simuladores, páginas web, entre otros medios digitales que puedan ser aplicados a su contexto y de acuerdo con su nivel académico que brinden experiencias mediante el uso de modelos que permitan al estudiantado llevar a cabo análisis de los distintos conocimientos.

Es fundamental tener claridad sobre el propósito de la Formación, así como las competencias de formación laboral básicas que ayudarán a abordar los aprendizajes.

En cuanto a los ambientes de aprendizaje, se pueden utilizar diferentes espacios:

- A. El aula, ya sea presencial o virtual.
 - B. La escuela, donde se puedan realizar actividades en otros espacios.
 - C. La comunidad, incluyendo la casa, la localidad o la región.
-

Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias

La evaluación por competencias es un proceso que permitirá mediante la obtención de evidencias conocer el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes socioafectivas desarrolladas por el estudiantado.

Dicho proceso deberá ser formativo e integral, es decir, permitirá visualizar no solo el saber, saber hacer y saber ser, sino también el bagaje histórico y cultural lo cual permitirá al estudiantado la comprensión de la realidad social y laboral de los sectores y de la comunidad para a partir de ello lograr su intervención y aporte.

Para ello lo que a continuación se presentan son los principios que orientarán el proceso de evaluación:

1. **Validez:** debe existir correlación entre los resultados de la evaluación y los resultados esperados en situaciones laborales reales.
2. **Confiabilidad:** producir resultados consistentes al evaluar en momentos diferentes y en diversos contextos.
3. **Accesibilidad:** facilitar el acceso a cualquier persona que pueda ser capaz de demostrar el desarrollo de la competencia.
4. **Comunicación:** dar a conocer previamente las condiciones en que se va a evaluar, y posteriormente, los resultados mediante la retroalimentación.
5. **Equidad:** evitar cualquier práctica discriminatoria, es decir, el estudiantado será evaluado bajo los mismos criterios e indicadores.
6. **Flexibilidad:** adaptarse a diferentes modalidades y opciones de formación, así como a las características y necesidades del estudiantado.⁹

Así pues para poder llevar a cabo lo aquí planteado, se propone la utilización de una amplia gama de instrumentos que permitan visualizar tanto el proceso como el resultado final del aprendizaje del estudiantado, entre los que se encuentran: rúbricas, pruebas de ejecución, portafolios de evidencias, diario de campo o bitácora, organizadores gráficos, ensayos, resolución de ejercicios y problemas, exámenes o pruebas tipo saber, exposición, método de casos, proyectos y debates o discusiones dirigidas, entre otros.

De igual forma, es necesario que la evaluación contemple:

⁹ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

- Autoevaluación: cuando el estudiantado valora su desarrollo y la forma en que aprendió.
- Coevaluación: a través de la retroalimentación entre pares, fomentando la cooperación, la colaboración, la empatía y la crítica constructiva.
- Heteroevaluación: emitida por el personal docente en función de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores ponderados en los instrumentos de evaluación.

Finalmente, respecto a los pasos para evaluar las competencias laborales básicas, se presenta a continuación una propuesta elaborada por la Subsecretaría de Educación Media Superior (2023b), la cual ilustra la ruta a seguir y constituye una referencia para el personal docente.

Pasos para evaluar competencias laborales



Fuente: elaboración propia.

Fuentes de consulta sugeridas¹⁰

Las siguientes fuentes de información constituyen sugerencias de apoyo para el abordaje de las competencias laborales, no son limitativas, ni restrictivas. El personal docente podrá hacer uso de estas y también podrá utilizar las que considere adecuadas de acuerdo con sus necesidades y contexto.:

Física:

- Solana, F., Cardiel, R. y Bolaños, R. (1982) Historia de la Educación en México. México. Fondo de Cultura Económica. ISBN: 9681663861
- Tanck, D. (2012). Historia Mínima Ilustrada de la Educación en México. México. Colegio de México. ISBN: 9786077844129
- Pimienta, J. (2012). Estrategias de enseñanza aprendizaje. México. Pearson. ISBN:9786073207522
- Tobón, S. (2014). Proyectos formativos: Teoría y metodología. México. Pearson. ISBN: 9786073229128
- Zabalza, M. (2008). Didáctica de la educación infantil. España. Narcea. ISBN:8427707711
- Tann, S. (2011). Diseño y desarrollo de unidades didácticas en la escuela primaria. Tercera Edición. España. Morata. ISBN: 9788471123404
- Anzaldua, R. (2012) La educación en nuestros tiempos. En:García, M. & Murga, M. (coords.) ¿Qué educación para estos tiempos? Entrecruzamientos y tensiones disciplinarias (pp. 65-85) México: UPN.
- Coleman, J., Hendry, L. (2003). Psicología de la adolescencia. Cuarta edición. España. Morata. ISBN:9788471124906
- Batallan, G. y Neufeld, M.R (coord). (2012). Discusiones entre infancia y adolescencia: niños y jóvenes dentro y fuera de la escuela. Argentina. Biblos. ISBN: 9789507869570
- Freud, S. (1992) Psicoanálisis del desarrollo del niño y del adolescente. Barcelona, Paidós. 3ª. Edición. ISBN: 9788475090092
- Piaget, J. (1990) El nacimiento de la inteligencia del niño. México, Grijalbo.
- Piaget, J. (1961) La formación del símbolo en los niños. México, Grijalbo.
- Piaget, J.; Inhelder, B. (2008) Psicología del niño. Madrid, Morata. ISBN: 9788471121035
- Pimienta, J. (2008) Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender México: Pearson.
- Schmelkes, S. (2009) La educación básica. En: Latapí, P. (coord.) Un siglo de Educación en México Tomo II (pp. 173-194) México: Fondo de Cultura Económica.
- Vázquez, J. (2011) Renovación y crisis En: Tanck, D. (coord.) Historia mínima de la Educación en México (pp. 229-243) México: Colegio de México.

¹⁰ Debido a la naturaleza de la presente Formación Laboral Básica, las referencias presentadas se deberán apegar al modelo educativo vigente al tiempo de su impartición.

Electrónica:

- Acuerdo secretarial 384. Extraído el 15 de febrero de 2018 desde: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a384.pdf>
- Acuerdo Secretarial 445 por el que se conceptualiza y define para a educación media superior las opciones educativas en diversas modalidades. Extraído el 25 de junio de 2024 desde: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2011) Programa de Educación Secundaria. México , SEP Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Lengua materna español Educación Secundaria. Extraído el 15 de febrero de 2018 desde: <http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/index-descargas-LMP-sec-lenguaM-espanol.html>
- Planes de estudio de referencia del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Extraído el 15 de febrero de 2018 desde: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/241519/planes-estudio-sems.pdf>
- Nueva Escuela Mexicana. (n.d.). Transforma la educación con el documento clave de la Nueva Escuela Mexicana. Extraído el 25 de junio de 2024 desde: <https://nuevaescuelamexicana.org>

Referencias bibliográficas

ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2024) Fecha de citación [06-06-2024]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

Aprende.mx. (1 de mayo de 2022). TICCAD. Nueva Escuela Mexicana. Recuperado de: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-recurso/20711/>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023a). Progresiones de Aprendizaje del Área de Conocimientos de Humanidades. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento%20de%20progresiones%20-%20Ciencias%20sociales%20.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/CURRICULUM%20LABORAL%202023.pdf>

Créditos

Personal docente que elaboró

María Alejandra García Blanco.
Preparatoria Federal por Cooperación 2/110
Matamoros, Tamaulipas.

Olga Alicia Enríquez Guerrero.
Colegio de Bachilleres del Estado de
Durango.

Leonela Paola Manzo de León.
Colegio de Bachilleres del Estado de
Quintana Roo, Cancún.

Karina María Yolanda Bautista Sosa.
Centro de Estudios de Bachillerato CEB 4/2.
CDMX.

Personal académico de la Dirección General del Bachillerato

Jorge Alejandro Rangel Sandoval

Brenda Nalleli Durán Orozco

Fanny Casas Cortés

Mercedes Gabriela Castro Nava

Alma Andrea Orozco Fierro

Belem Ramos Cerón

Héctor Franco Gutiérrez

Isis Yoalit Oropeza Ledezma

Miguel Hernández González

Nallely Vázquez Hernández

Nitzi Medina Méndez

Oscar Mendoza Ruiz

Saúl Ramón Hernández Bocanegra

**Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre
y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.**

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB